

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
ciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.695 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Butterkäse, Cantal Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhep, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom y Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 22.936 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 24.385 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-3	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	28.115
— Camembert, Brie, Falleggio, Maroilles, Coulemmiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Naufchattel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:	04.04 G-I-c-1	100
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que			— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-2	28.115
			— Superior a 500 gramos	04.04 G-II	28.115
			Los demás		

Segundo—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 25 de marzo del presente año

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6542 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se asigna número de Registro de Personal a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo AISS.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1982, páginas 1301 y 1302, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Montesinos Anorte, Francisco», debe decir: «Montesinos Anior-te, Francisco».

6543 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se asigna número de Registro de Personal a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de las Cofradías de Pescadores de primera categoría del Organismo autónomo AISS.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1982, página 1575, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios, fecha de nacimiento correspondiente a Zambrano de Caso, Antonio, donde dice: «26 10 1929», debe decir: «16 10 1929».

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

6544 *REAL DECRETO 588/1982, de 5 de marzo, por el que se designa Embajador de España en las Islas Mauricio a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en las Islas Mauricio a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6545 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Secretaría Técnica de relaciones con la Administración de Justicia, por la que se destina, en concurso de traslado, a los Agentes de la Administración de Justicia que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de enero último para la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. ^a Ana María Suárez Alvarez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza, (León)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León.
D. ^a María Teresa Nicolás Serrano	Audiencia Provincial de San Sebastián	Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián.
D. Donato González Ruiz	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valencia.
D. ^a María Trinidad Serna Acero	Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.
D. ^a Felisa Pizarro Luján	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Real	Juzgado de Paz de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
D. ^a María Esther Encina Vélez	Juzgado de Paz de La Pola de Gordón (León)	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. Jesús Daimiel Marqués	Juzgado de Distrito de Puerto de Santa María	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Santa María número 2.
D. ^a Evangelina Contreras San Miguel	Juzgado de Distrito de Medinaceli	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria.
D. Carlos Fernández Olivera	Juzgado de Distrito número 2 de Ponferrada	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. ^a Natividad Ródenas Jarque	Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.
D. Manuel Brandáriz Varela	Juzgado de Paz de Malpica de Bergantiños	Juzgado de Paz de Oleiros.

2.º Excluir del concurso a doña Rosa Alemany Galán, don Emilio Fernández Porras, don Gonzalo Fuentes Bueno, don Francisco Javier García Camarero, don Restituto Manuel Lozano Jáñez, doña Nieves Manresa Cunillera, doña Amparo Santos Mourinho y don Eladio Sónora Vázquez, por haber obtenido destino en el concurso anterior, y a doña Isabel Fernández del Castillo, por haber tenido entrada su solicitud en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo de admisión de instancias.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en la Audiencia Territorial de Bilbao, Audiencias Provinciales de Gerona y Tarragona; en los Juzgados de Instrucción de Barcelona número 7, Córdoba número 2, Málaga número 1 y Málaga número 5 (dos plazas); en los de Primera Instancia e Instrucción de Figueras número 2, Ponferrada número 2 y Tarragona número 3; en los Juzgados de Distrito de Aller, Basauri, Cornellá, Granollers número 2 (dos plazas), Orgaz y Reus.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de función asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

6546 ORDEN de 18 de febrero de 1982 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, a don Vicente Cort Cañizares.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, convocadas por Orden en este Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), y vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador y los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, por Orden de este Departamento de 21 de enero último, fueron nombrados funcionarios en prácticas los opositores que las habían superado, a los que se les adjudicó destino para la realización de las mismas.

Entre los interesados se encontraba don Vicente Cort Cañizares—S25HA 784—, al que se le destinó a la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún (Guipúzcoa), autorizándosele el aplazamiento de la incorporación ya que tuvo que verificarla al Ejército.

El día 18 de enero del año en curso y una vez cumplidos sus deberes militares, tomó posesión en el destino adjudicado, en el que ha realizado las reglamentarias prácticas y en las que ha demostrado aptitud, según informa la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por lo que,

Este Ministerio acuerda

Primero.—Que el día 17 de febrero actual cese como funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, el interesado.

Segundo.—Nombrar funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad a don Vicente Cort Cañizares, con número de Registro de Personal A25r1A 5541—, nacido en Valencia el día 22 de julio de 1954 y provisto de documento nacional de identidad número 22.656.447, al que se le confirma en el destino adjudicado para la realización de las prácticas, y que responde a los requisitos exigidos en la base 11.2 de la mencionada convocatoria.

Tercero.—El plazo para la toma de posesión como funcionario de carrera será de un mes a partir del día siguiente al del cese como funcionario en prácticas.

Cuarto.—De las diligencias de cese y toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general del Departamento y Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6547 ORDEN de 9 de febrero de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico, por integración en la misma, a los funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del citado Organismo que se mencionan.

Excmo. e Ilmo. Sros.: El Decreto 3476/1974, en su disposición transitoria, estableció las condiciones que han de reunir los funcionarios de carrera de Organismos autónomos pertenecientes a Escalas o plazas de Auxiliares para integrarse, con carácter excepcional y ocasión de vacantes, en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo. En desarrollo y aplicación de dicho Decreto se dictaron las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 18 de octubre de 1975 y 25 de octubre de 1976, que determinaron las normas de cumplimiento por cada Organismo, para dar efectividad al derecho a la integración que se reconociese a sus funcionarios.

A su vez, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), complementaria de las anteriores, reconoce a los funcionarios de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico que figuran en la relación número 1 de su anexo I el derecho a integrarse en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, por cumplir los requisitos establecidos en el citado Decreto. Dicha relación número 1 ha quedado rectificada por Orden de dicha Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 19 de mayo), en el sentido de incluir dentro de la misma a don Francisco García Curto, don Juan Regalado García, don Cristino Garrido Alejo, don Manuel López Ortiz y don Secundino Mínguez Urbaneja, con fecha de cumplimiento de requisitos de la integración al 21 de mayo de 1971, 1 de abril de 1973, 2 de septiembre de 1973, 18 de septiembre de 1973 y 1 de octubre de 1973, respectivamente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes indicadas, en la Circular de la Dirección General de la Función